

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8151 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 3000235/2008 referente al concursado Gevensa, Sociedad Anónima, CIF: A-58852906 y domicilio en calle María González "La Pondala", 18, de Gijón, por auto de fecha quince de febrero del dos mil once ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por sentencia de 21 de mayo del 2010, por incumplimiento del mismo a solicitud de la concursada.

2.º Se abre la fase de liquidación, declarándose disuelta la concursada.

3.º Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de la administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, acordándose la reposición en sus cargos de los administradores concursales.

Oviedo, 22 de febrero de 2011.- El Secretario.

ID: A110015151-1